

La mitta enquestada de los Condenados: De ca
y fapales de os mandos de traslado por término de
días; el que hauidos e hecho e aver a D. Pedro Die
go de Alcalá Procurador entre dha nuestra Au
diencia, que los embueto nombre, presento dha Peti
cion pretendiendo abrimos deserviendo de ser ex al
concedida suplicacion entodo y parte, mandando que
en conformidad de vuestra Requesta dada a dha Reque
sición se executase la dha Sala de Archena a obra
dentro de breve término que se señalase, Condenando
le en las costas de dha causa, procurando y determinan
do entodo abusto faber, quasi ex adhaesore per lo
genial, y otras razones que alego, y resultan justificadas
de los Instrumentos en confirmacion de que tuvo presen
tacion; De que se mando dar traslado a la otra parte
y a dha Procurador que como es todo de dho
Consejo Justicial y Recopilacion de la referida dha
se concluyo sin embargo, y los autos del dho expe
diente fueron Concluidos, y todo visto por los dho. nues
tro Presidente y Oydores, por auto que se pronuncio en
los de este presente mes y año Mandaron e despacharon